

Camposol: lo que cambia por estar en Murcia y no en Alicante

El idioma administrativo es el mismo. Lo que cambia es el ayuntamiento, la comunidad autónoma y quién recauda tus impuestos locales.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- El recibo del IBI, para ver qué organismo lo emite: en Murcia no es el mismo que en la provincia de Alicante.
- La referencia catastral de tu parcela, que en Camposol identifica también el sector y eso importa para el urbanismo.
- La escritura, y la nota simple si la tienes: en las urbanizaciones grandes es frecuente que la descripción registral no coincida con la realidad.
- Los estatutos y las actas de tu entidad vecinal, si tu sector tiene una.
- El certificado de empadronamiento de Mazarrón, si vives aquí la mayor parte del año.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Sitúate administrativamente: Camposol pertenece al término municipal de Mazarrón, en la Región de Murcia. No es la Comunidad Valenciana, y eso cambia normas, ventanillas y plazos.
- 2 Comprueba quién recauda tu IBI y tu basura, y domicilia en ese organismo, no en el que te suena de Alicante.
- 3 Si piensas alquilar por semanas, el registro turístico que te aplica es el de la Región de Murcia, a través del ITREM.
- 4 Si vives aquí la mayor parte del año, empadronate en Mazarrón: la ley obliga a inscribirse en el municipio de residencia habitual, y de ahí cuelgan el médico y el colegio.
- 5 Guarda por escrito qué sector de la urbanización es el tuyo. Las respuestas de urbanismo y de servicios cambian de un sector a otro.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Aplicarse lo que se lee sobre Torrevieja o la Vega Baja. Es otra comunidad autónoma, y en materia de turismo, vivienda y sanidad no manda lo mismo.
- Empadronarse en otro municipio por comodidad. El padrón es del sitio donde se vive habitualmente, no del que resulte más práctico.
- Dar por hecho que lo que valía para el vecino vale para ti. En Camposol el sector cambia la respuesta más veces de lo que parece.

- Ignorar la entidad vecinal de tu sector. Sus acuerdos afectan a servicios que usas cada día.
- Contar con una visita presencial urgente. Camposol está a más de una hora de coche de la Vega Baja, y eso no lo arregla ninguna buena voluntad.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

- **Ayuntamiento de Mazarrón**

<https://www.mazarron.es/>

- **Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)**

<https://www.itrem.es/>

- **Sede Electrónica del Catastro**

<https://www.sedecatastro.gob.es/>

- **Ley 7/1985, el padrón del municipio donde se reside habitualmente**

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

El mismo precio	que en la Vega Baja para todo lo que se hace por pantalla
+ 90 €	cuando hace falta presencia física, agrupada en la salida mensual

Lo que se entrega por pantalla se entrega igual que en la Vega Baja; lo físico espera a la salida del mes, y el trayecto se dice y se cobra, no se esconde en el precio. Murcia no es Valencia: cuando tu caso necesita una gestoría de allí, te lo decimos.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com